Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA, 19 OCT 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Educación Privada del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnese Subsecretaria de Educación Privada del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Profesora Graciela Beatriz MARINANGELI, E.N.I. Nº 16.731.352, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archivese.

DECRETO Nº 2451/11

G. T. F.

Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología MARIA FAEIAMA RIOS
GOBERNADORA

TS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E Las Casas Director General de Despacito Control y Registro - S.L. y T.